Agencia de Medio Ambiente y Agua
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

NET973941, SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EN LOS MONTES INCLUIDOS EN EL PGI LOS ALCORNOCALES

INDICE

1OBJETO.....3

2LUGAR DE PRESTACIÓN DE LA EJECUCION.....4

3DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR.....5

3.1.Actuaciones y localización de las mismas.....5

3.2.Formación de los Equipos de Trabajo.....5

3.3.Materiales necesarios.....6

4PLAZO DE EJECUCIÓN.....6

5MEDICIONES Y FACTURACIÓN.....6

6OTROS REQUERIMIENTOS.....7

7ANEXO I: POLITICA DE LA AGENCIA.....8

1 OBJETO

Mediante Resolución de fecha 30 de septiembre de 2016 de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, se aprobó el Programa de Gestión Integrada para los montes públicos de Los Alcornocales (Cádiz).

En dicho PGI Los Alcornocales se definen algunas actuaciones destinadas a la mejora las infraestructuras de los montes que lo integran. Así, en este pliego se describen las condiciones técnicas que regirán en la contratación de un Servicio para el mantenimiento de infraestructuras en los montes que integran el citado PGI del Parque Natural "Los Alcornocales", con el fin de conocer el alcance de las obras y el coste de las mismas. Los objetivos que se persiguen son:

1.- La realización de trabajos forestales que contribuyan a la protección de las masas forestales frente a la acción de la fauna herbívora en distintos escenarios: en los cerramientos de protección de repoblaciones existentes y en zonas o montes con daños o limitaciones a la regeneración a causa de la incidencia de la fauna. Con la protección de estas masas se persigue la regeneración ya sea natural o artificial de las masas autóctonas de modo que se asegure la persistencia de masas que juegan un papel fundamental en la defensa de suelo frente a agentes erosivos, evitando las pérdidas de suelo.

Para conseguir este objetivo se realizará el control y mantenimiento de cerramientos de protección a repoblaciones.

2.- se persigue es el mantenimiento de la red viaria de los montes. Se trata de una infraestructura imprescindible la gestión forestal, ya que de su buen estado depende la accesibilidad para la realización vigilancia, trabajos de mejora y aprovechamientos que en los montes se puedan desarrollar.

Para conseguir este objetivo se realizaran trabajos manuales de limpieza de cunetas y obras de fábrica para facilitar la circulación del agua de lluvia a través de ellas y evitar el deterioro del firme de las pistas forestales

3.- Por último, se persigue el mantenimiento en buen estado de acondicionamiento y limpieza de las infraestructuras ofertadas para el uso público en los montes incluidos en este expediente.

Para conseguir este objetivo, se realizaran trabajos manuales de limpieza y, en su caso, de acondicionamiento de los senderos y áreas recreativas ofertados al uso público en estos montes.

2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LA EJECUCION

Los trabajos de mantenimiento se desarrollaran sobre los cerramientos, camino e infraestructuras ofertadas al uso público en los siguientes montes:

RELACIÓN MONTES DEN PGI - DATOS CATÁLOGO MONTES PÚBLICOS (CMPA)			
CÓDIGO CMPA	**NOMBRE CMPA**	**MUNICIPIO**	**SUP. CMPA (Ha)**
CA-10043-JA	Arnao y Los Lirios	Alcalá de los Gazules	312,02
CA-10072-JA	Medias y Sobrante de Juan Antonio Ramírez		21,05
CA-10003-JA	San Carlos del Tiradero	Los Barrios	816,54
CA-10056-JA	Valdeinfierno		418,60
CA-10007-JA	El Cinchado y Pilar de la Brama	Medina Sidonia	459,13
CA-10015-JA	Benazainilla	Jimena de la Frontera	370,62
CA-10044-JA	Cuesta del Huevo		386,32
CA-10053-JA	Garganta Honda		330,37
CA-10057-JA	El Salado		168,28
CA-10061-JA	Las Naranjas		531,22
CA-10062-JA	Los Gavilanes		275,54
CA-10064-JA	Majada del Lobo		249,58
CA-10068-JA	Los Ejes y Las Casillas		587,61
CA-10504-JA	San José de las Casas		729,62
CA-10066-JA	La Alcaidesa - San Roque	San Roque	1.085,81
CA-10065-JA	La Alcaidesa - Castellar de la Frontera	Castellar de la Frontera	209,44
CA-10067-JA	Majarambú		238,23
		TOTAL	**7.189,98**

3 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR

3.1. Actuaciones y localización de las mismas

Las actuaciones propuestas han sido planificadas en función de las diferentes necesidades de las masas forestales sobre las que se va a actuar y de los objetivos que se persiguen. Las diferentes actuaciones propuestas se agrupan en:

- Trabajos de mantenimiento y reparación de los cerramientos de protección a repoblaciones forestales.
- Rozas de matorral con motodesbrozadora y apertura de veredas.
- Poda de ramas rotas o corta de pies caídos sobre cerramientos de protección, caminos o infraestructuras ofertadas al uso público.
- Recogida y apilado de los residuos procedentes de los tratamientos sobre la vegetación para su posterior eliminación por quema.
- Limpieza de cunetas, badenes, embocaduras y arquetas en caminos.
- Limpieza y acondicionamiento de senderos y áreas recreativas ofertadas la uso público.

3.2. Formación de los Equipos de Trabajo

Será necesaria la labor, como mínimo, del siguiente personal:

- 1 Supervisor o encargado cualificado
- 2 Especialistas forestales (motosierra/motodesbrozadora)

Todos adscritos al Régimen General de la Seguridad Social equipados con el material necesario y 1 vehículo todo terreno.

Para el desarrollo de algunos de los trabajos puede precisarse de caballería, que, como mínimo, estará compuesta por dos animales dirigidos por un operario.

En definitiva, podrán trabajar simultáneamente 2 trabajadores, 1 equipo de arriería y 1 encargado, teniendo en cuenta al servicio de prevención, dirección y jefe de los trabajos.

 © LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA - Todos los derechos reservados

3.3. Materiales necesarios

Cada equipo de trabajo llevará en el todo terreno cada día los materiales necesarios para la reposición de los cerramientos. Éstos materiales son los siguientes:

- Motosierra
- Motodesbrozadora
- Malla cinegética 200*17*30
- Malla anudada galvanizada 100*8*30
- Hincos metálicos perfil PNL 40*40*4
- Alambre galvanizado hilo 1,5-2,0 mm
- Tensores
- Arena y cemento para mortero
- Herramientas manuales
- Bolsas/sacos para basura

Además, será necesario disponer de un cuaderno de diario de actuaciones realizadas que se pondrá a disposición de los responsables de los trabajos por parte de La Agencia cuando estos lo soliciten.

4 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución de los trabajos será de 12 meses contados a partir de la firma del acta de inicio de los mismos.

5 MEDICIONES Y FACTURACIÓN

La unidad de obra que se utilizará para la medición del servicio será el jornal empleado por la cuadrilla de trabajo o jornal de arriería.

Diariamente se enviará información en formato digital sobre las labores realizadas en la jornada y la ubicación de las mismas. Además, Con una periodicidad máxima de una semana, el personal designado por LA AGENCIA, en presencia del representante designado por el contratista, procederá a realizar la medición de las unidades de obra ejecutadas en dicho periodo.

Realizada la medición de las unidades de obra correctamente ejecutadas, se procederá a su valoración según el precio unitario asignado en el contrato ajustado hasta tres decimales, y se redactará el correspondiente albarán o parte de trabajo en el que

figurará claramente el código del contrato NET973941 y la firma de los responsables del contrato por parte del contratista y por parte de LA AGENCIA. Estos albaranes acompañarán a la factura correspondiente.

Tanto en las operaciones que se efectuarán para la medición de las unidades de obra, como en la posterior valoración de las mismas, se adoptará el criterio fijado por el personal de LA AGENCIA.

6 OTROS REQUERIMIENTOS

Prevención de riesgos laborales

La empresa adjudicataria debe cumplir la siguiente normativa para adaptarse a la le Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) del 31/95 del 8 de noviembre, por lo que se le exige tener:

Plan de Gestión Preventiva realizada por el empresario (en caso que pueda realizarlo según el punto 2 del art. 16 de la LPRL) o contratando un Servicio de Prevención Ajeno.

Fotocopia de los TC1 y TC2 de sus trabajadores.

Fotocopia del libro de matrícula para establecer el personal que entra a trabajar en la obra.

Fotocopias del registro de los equipos de protección individual recibidos por cada trabajador, así como de las revisiones técnicas de la maquinaria y del acta de autorización a los trabajadores para el uso de la maquinaria.

Fotocopia de documentos que, basándose en los informes médicos a cada trabajador, le acrediten como apto para realizar su actividad laboral.

Fotocopia de los cursos de formación en materia de seguridad impartidos por la empresa a los trabajadores, adjuntando temario y horas lectivas.

Fotocopia de la maquinaria del permiso de circulación, tarjetas de transporte, seguros, tarjeta de inspecciones técnica y certificación CE de la maquinaria

7 ANEXO I: POLITICA DE LA AGENCIA

El presente documento desarrolla en su contenido, entre otros valores, el compromiso de ser referente ambiental en pos de la mejora continua utilizando para ello las mejores tecnologías disponibles y bajo la premisa de actuar siempre bajo el principio de responsabilidad ambiental. Todas las actuaciones desarrolladas cuentan con los requisitos de nuestros clientes y se realizan bajo los principios de eficiencia, agilidad e innovación.

Se incluye a continuación un extracto de dicho documento:

Nuestra identidad

LA AGENCIA es una agencia pública empresarial de la Junta de Andalucía, creada específicamente para satisfacer necesidades ambientales de interés general en Andalucía, que hace de su vocación al servicio del medio ambiente andaluz, su Identidad, compromiso y razón de ser.

LA AGENCIA es un ente instrumental al servicio de las Administraciones públicas andaluzas y de los Ciudadanos, a los que presta de manera sostenible servicios en materia de medio ambiente, con especial atención a las situaciones de emergencia ambiental.

LA AGENCIA es una organización con amplia implantación territorial en Andalucía, como consecuencia de la diversidad y amplitud de su objeto social, y la necesidad de estar cercana a los ciudadanos, clientes de sus servicios, contribuyendo al desarrollo socio-económico y al asentamiento de la población en el medio rural.

LA AGENCIA fomenta la actividad empresarial al servicio del medio ambiente, a través del Impulso de iniciativas empresariales no implantadas o con escasa presencia en el mercado.

Nuestros valores

- Sabemos que es ineludible desarrollar nuestra actividad bajo indicadores de eficiencia, ofreciendo a nuestros clientes, Administraciones públicas y ciudadanos, la calidad esperada, en coste y plazo.

- Estamos comprometidos en ser una organización socialmente responsable, desde una triple perspectiva ambiental, social y ética.

- Creemos en las personas y las ayudamos a progresar profesionalmente, fomentando en todo momento la cultura de la prevención de sus riesgos laborales.

- Confiamos en la transparencia en las relaciones externas e internas, así como con los órganos públicos de control.

- Somos conscientes de la responsabilidad de ser pioneros y referente ambiental en Andalucía.

Nuestros objetivos generales

- Orientar y atender, de manera rentable y sostenible, las necesidades de gestión y/o ejecución, con medios propios o en colaboración con el sector privado, de actuaciones medioambientales promovidas por las Administraciones públicas andaluzas.

- Gestionar bajo principios y fines de naturaleza empresarial públicos, servicios y equipamientos ambientales de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía.

- Rentabilizar mediante una gestión integral sostenible, el patrimonio natural de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Disponer de una organización empresarial, estructurada en torno a unidades flexibles y complementarlas, con alto grado de competencia profesional, implantadas por todo el territorio andaluz, que posibiliten la prestación de servicios, de forma descentralizada, con calidad y agilidad, especialmente en situaciones de emergencia.

- Participar en condiciones equiparables a un inversor privado, socialmente responsable, en proyectos empresariales sostenibles que generen empleo estable, principalmente en nuestro medio rural, y que supongan soluciones imaginativas a los problemas ambientales de nuestra comunidad.

- Impulsar mediante el desarrollo tecnológico y la innovación, la búsqueda de soluciones a las necesidades medioambientales de nuestra Comunidad Autónoma.

- Contribuir a través de un funcionamiento responsable y honesto, al desarrollo en igualdad de las personas que trabajan en LA AGENCIA y al establecimiento de relaciones mercantiles y de colaboración institucional, inspiradas por valores ambientales, sociales y éticos.

ANEXO I

La siguiente relación valorada contiene las unidades del servicio que están previstas. En la columna "Medición" aparecen las cantidades previstas para cada unidad de servicio. Estas cantidades son estimadas, no estando obligada la Agencia a alcanzar dicha cantidad. Los precios unitarios que aparecen son sólo una referncia para la licitación.

RELACIÓN VALORADA

DESCRIPCIÓN	*UD.*	*Medición*	*Precio UD*	*Importe (€)*
Equipo básico de conservación y mejora de equipamientos: Jornal de equipo compuesto por dos especialistas forestales con parte proporcional de encargado. Incluye: vehículo todo terreno pick-up, herramientas manuales (tenazas, alicates, pico, pala, azada, carrillo de mano, etc.) y servicio diario de telefonía móvil con terminal avanzado, tarifa de voz y tarifa de datos.	jornal	154	273,03	
Equipo de arriería: Jornal de equipo compuesto por un arriero y dos unidades de caballería.	jornal	40	232,68	
Jornal de motosierra	jornal	50	6,51	
Jornal motodesbrozadora	jornal	100	16,10	
Malla cinegética 200*17*30	m	200	2,78	
Malla anudada galvanizada 100*8*30	m	300	1,25	
Alambres de espino	m	500	0,20	
Alambre galvanizado de hilo sección 1,5-2,0 mm	m	1.000	0,18	
Tensor de alambre	ud	50	0,53	
Hinco metálico perfil PNL 40*40*4	ud	100	1,09	
Arena para mortero en sacos de 25 kg	ud	60	0,80	
Cemento para mortero en sacos de 25 kg	ud	30	2,50	
Bolsas/sacos de basura (paquete de 20 ud)	Ud	100	2,00	
TOTAL				